

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN DEL RIO.  
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 10 DIEZ FECHA:  
LUNES 16 DIECISEIS DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**

En salón de sesiones de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, sita en el número 2 de la calle Republica de esta población, siendo las 12 .00 doce horas del día 16 dieciséis de mayo del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito **Abogado Juan Rentería García, secretario general del Ayuntamiento**, hago constar que se encuentran presentes los **CC. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo**, en su carácter de presidente municipal, la **Licenciada en Educación Martha Patricia Salas Luna**, síndica municipal; así como los regidores propietarios, **Licenciada en Educación Martha Rosario Bugarín Rentería, Mvz. José Ramón Angulo Padilla, Ing. Antonio Abundis Sánchez, C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez, C. Armando Sánchez Ceja, Mtro. Alberto Suarez Cervantes, Abogada. Claudia Margarita González Sánchez, Lic. En educación Alma Delia García Almaraz y Abogado. Leoncio Guzmán González**, todos y cada uno de ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán del rio, Jalisco, para el período 2021 – 2024, dos mil veintiuno- dos mil veinticuatro, reunidos con el objeto de efectuar la décima sesión ordinaria de ayuntamiento, para la cual fueron convocados, de acuerdo a lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, razón por la que se procede a dar a conocer a los regidores el orden del día de la presente sesión, haciéndolo en la siguiente forma:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Propuesta de aprobación del orden del día. -----

3.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento, autorización para, ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.)** para rehabilitación de calles con asfalto (SELLO MASTER SEAL) en la colonia cerro de la cruz y las localidades de, la Higuera y Barrio de Santiago en la delegación de Trejos, obra a realizarse por contrato, con recursos propios y/o ramo 33. -----

4.- El presidente municipal Mtro. Pedro Haro Ocampo, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$ 260,000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.)** para equipamiento de planta potabilizadora, con recursos propios y/o ramo 33.

5.- El C. Mtro. En derecho Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, solicita al pleno de este Ayuntamiento autorización para ejercer una partida presupuestal de hasta por la cantidad de **\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 m.n.)** para

reparación de transformador en la escuela secundaria técnica 54 cincuenta y cuatro con recursos propios y/o ramo 33. -----

6.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, para equipamiento de pozo profundo de agua entubada de la localidad del Consuelo, con recursos propios y/o ramo 33. -----

7.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento, que siendo de gran interés de este gobierno municipal, la preservación y rescate de nuestras tradiciones y costumbres, solicita se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$56,019.00 (Cincuenta y seis mil diecinueve pesos 00/100 m.n.)**, de recursos propios, para gastos del evento cultural turístico **“cabalgando por nuestra tierra”** el cual se llevará a cabo con fecha 5 cinco de junio del año actúa.3. -----

8.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice en conjunto con la sindica y encargada de hacienda municipales a celebrar contrato de **arrendamiento de 3 tres excavadoras** hasta por el término de 2 dos meses con un costo de **\$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.)** más IVA mensuales, cada una, para ser utilizadas en desazolve y construcción de bordos comunitarios, con recursos propios y/o ramo 33. -----

9.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal solicita al pleno de este Ayuntamiento, se le autorice ejercer una partida presupuestal hasta por la cantidad de **\$51,874.00 (Cincuenta y un mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.)**, para rehabilitación de vado en la localidad de Agua Prieta, camino a los Oyates, obra a realizarse con recursos propios y/o ramo 33. -----

10.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Jesús Manuel de la Cerda Rodríguez**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 22veintidòs de abril, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en calle Monte Tacana esquina calle Ajusco s/n en la colonia cerro de la Cruz de esta cabecera municipal, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

11.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo, presidente Municipal, hace del conocimiento al pleno de este ayuntamiento para aprobación en su caso, del escrito presentado por el **C. Manuel Delgadillo Medina**, recibida en esta presidencia municipal, con fecha 9 nueve de mayo del año actual, mediante el cual solicita **licencia para tienda de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado**, de conformidad a lo previsto por el artículo 17 fracción V de la ley para regular la venta de bebidas alcohólicas en el estado de Jalisco, en el domicilio ubicado en el número 6 de la calle Madero de la localidad del Jaguey, con horario de 6 seis a 23 veintitrés horas; solicitud que ya cuenta con dictamen de factibilidad por parte de la dependencia interna correspondiente, de esta presidencia municipal.-----

12.- El Mtro. Pedro Haro Ocampo presidente Municipal expone al pleno de este Ayuntamiento, que tal y como quedó establecido en la sesión anterior, ha quedado conformado el gabinete de prevención social para la violencia y delincuencia del municipio de Ixtlahuacán, del Rio, Jalisco; quedando integrado de la siguiente forma:

**INTEGRANTES DEL GABINETE DE PREVENCIÓN SOCIAL PARA LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÀN DEL RIO, JALISCO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Mtro. En Derecho Pedro Haro Ocampo	Presidente Municipal y Coordinador General
C.D. Beatriz Alvarado Llamas	Presidenta del DIF Municipal
Lic. Martha Patricia Salas Luna	Síndico Municipal
Lic. Juan Rentería García	Secretario General
C. Eduardo Flores Mora	Coordinador General de Seguridad Ciudadana
Profa. Martha Rosario Bugarin Rentería.	Regidora de Educación y Salud
C. Armando Sánchez Ceja	Regidor de Deportes y Juventud
C. Ma. Concepción Tejeda Vázquez.	Regidora de Asistencia Social

C. Lucio Abundis Ruvalcaba	Líderes Comunitarios
C. Moisés Jara Yáñez	Coordinador General de Gestión Integral del Municipio
C. Vanessa Guerrero	Directora del DIF Municipal
Dra. Alicia Ibarra Souza	Directora del Centro de Salud
C. Adolfo Ramírez Martínez	Sector Obrero - Campesino
Dra. Karina Alejo Ramírez	Directora del CECYTE Plantel Ixtlahuacán del Rio, Jalisco
C.D. Noemí Rodríguez Rivera	Encargada de Aula del Tecnológico de Tala
C. María de los Ángeles Moya Mora	IMM-MUJER
Ing. Juan Manuel Martin Mora	Encargado del Departamento de Deportes
C. Griselda Díaz Soto	Encargada de Programas Sociales y de Participación Ciudadana
C. Miguel Ángel García Bravo	Unidad de Educación
C. Guillermo Díaz Plascencia	Sector Empresarial
Dra. En Educación Gloria Isabel Moya	Secretaria Técnica y Enlace Municipal de Prevención Social

**13.-** Asuntos varios.

**14.-** Clausura de la sesión ordinaria